

24/088

VISTO: Que por resolución 23/382 se aprobó la licencia reglamentaria del Sr. Alcalde, a partir del 22 de marzo y hasta el 11 de abril inclusive, siendo necesario determinar un Concejal para realizar su subrogación.

RESULTANDO: Que el Sr. Fernando Outeda, C.I. 1.008.413-3, primer suplente del Sr. Alcalde, y la Sra. Leticia Barrios, C.I. 2.833.212-6, segunda suplente, manifiestan en nota presentada ante el Concejo, su imposibilidad de asumir la responsabilidad en esta ocasión. Que en la siguiente línea, corresponde a la Concejal titular Sra. Adriana de Sosa, C.I. 1.958.118-0 quien no presenta objeciones en cuanto a realizar la subrogación.

ATENTO

A que el Concejo no presenta objeciones ante lo precedentemente expuesto

El Concejo Municipal de Atlántida

RESUELVE:

1. Aceptar las renunciaciones presentadas por el Sr. Concejal Fernando Outeda, C.I. 1.008.413-3, y la Sra. Concejal Leticia Barrios, C.I. 2.833.212-6 a la subrogación del Sr. Alcalde por el período del 22 de marzo y hasta el 11 de abril inclusive del corriente año.
2. Aprobar que el Sr. Alcalde, Gustavo González sea subrogado por la Sra. Concejal Adriana de Sosa C.I. 1.958.118-0, por el período anteriormente expuesto.
3. Poner en conocimiento de lo resuelto a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación.

Resolución aprobada en fecha 05 de marzo de 2024.



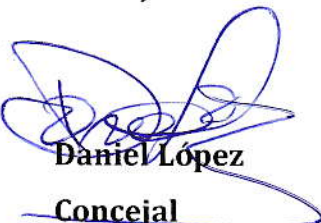
Gustavo González

Alcalde de Municipio de Altántida



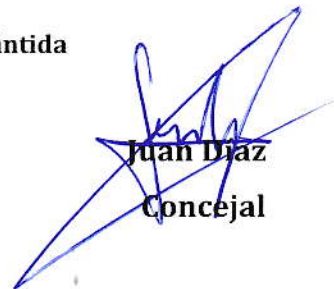
Adriana de Sosa

Concejal



Daniel López

Concejal



Juan Díaz

Concejal

William Bermolen

Concejal